



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

01

RÍO GRANDE, 24 de febrero de 2026

VISTO el expediente electrónico MJG-E-9821-2026, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos alimenticios necesarios para el normal funcionamiento del programa “Verano TDF”, brindado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes, según Nota de Pedido N°18/2026, RAF 101.

Que se emitió el Formulario de Cotización correspondiente, generando el llamado a contratación Directa N°17/2026 RAF 101 según documento a orden N°11.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden 23, el área requiriente recomendó preadjudicar la contratación a la firma Distribuidora Los Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, en los renglones 01, 02, y 03, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.500.000,00), por ser la única oferta y la más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso 1), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y N°3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 01, 02 y 03, correspondiente a la Contratación Directa N°17/2026 RAF 101, para la adquisición de insumos alimenticios necesarios para el normal funcionamiento del programa “Verano TDF”, brindado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes, según Nota de Pedido N°18/2026, a la firma Distribuidora Los

G.T.F.
J.V.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

...//2

Gauchos S.R.L., C.U.I.T. N°30-71196415-7, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera y Despacho, de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, inciso 20000, RAF 101, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J.-S.P.J. N° 01 /2026.

G.T.F.
J.V.B.

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS INTEGRALES
DE JUVENTUDES – S.P.J.